

UN **EPI -EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL-**, ES CUALQUIER EQUIPO DESTINADO A SER LLEVADO O SUJETADO POR EL TRABAJADOR/A PARA QUE LE PROTEJA DE UNO O VARIOS RIESGOS QUE PUEDAN AMENAZAR SU SEGURIDAD O SU SALUD, ASÍ COMO CUALQUIER COMPLEMENTO O ACCESORIO DESTINADO A TAL FIN.

LOS EPI QUE EL TRABAJADOR/A UTILICE EN LA OBRA HAN DE TENER MARCADO CE. DE ESTA FORMA SE ASEGURA QUE DICHOS EQUIPOS CUMPLEN LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS, Y QUE POR TANTO OFRECEN UN NIVEL DE SEGURIDAD ADECUADO.

CASCO:

elemento que se coloca sobre la cabeza, principalmente destinado a proteger la parte superior de la cabeza del usuario contra objetos en caída.



VESTUARIO DE TRABAJO:

no es un equipo de protección, en sí mismo, pero sí un mecanismo eficaz a la hora de evitar accidentes de trabajo.



CALZADO DE SEGURIDAD:

incorpora elementos de protección para proteger al usuario/a de las lesiones que pudieran ser provocadas por los accidentes, en aquellos sectores de trabajo para los que ha sido concebido.



GUANTES:

protegen la mano o una parte de ella proporcionando una resistencia mecánica y química adecuada a los trabajos a realizar.



MASCARILLA:

protege el aparato respiratorio de la entrada de polvo y partículas en suspensión.



PROTECTORES OCULARES:

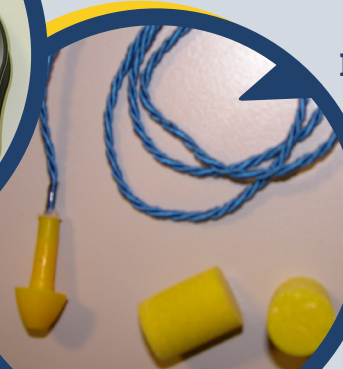
protegen los ojos contra las partículas en suspensión y proyectadas, tanto sólidas como líquidas, además de proteger de radiaciones infrarrojas y ultravioletas si fuera necesario.



PROTECTORES AUDITIVOS:

protegen el aparato auditivo reduciendo los niveles sonoros. Se pueden diferenciar dos tipos de protectores auditivos, en función de su diseño:

- orejeras
- tapones



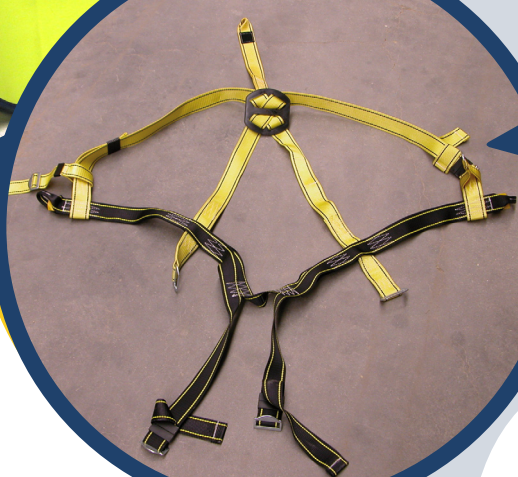
VESTUARIO DE PROTECCIÓN DE ALTA VISIBILIDAD:

protege al trabajador/a de manera que este sea detectado en condiciones de riesgo, bajo cualquier tipo de luz diurna o bajo un haz de luz artificial, sin posibilidad de equivocación y en cualquier circunstancia.



ARNÉS ANTICAÍDAS:

destinado a sujetar a una persona para evitar cualquier caída de altura o para detenerla en condiciones de seguridad.



RODILLERAS:

proporcionan una protección eficaz contra las lesiones que se puedan producir en las rodillas, como consecuencia de la realización de trabajos, durante largos períodos de tiempo, en posiciones de descanso sobre las mismas.

